

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN AF 2020

## Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2024 Sector Interior

Ministerio rector: Ministerio del Interior

Setiembre de 2021

## Contenido

1. Resumen ejecutivo .....	4
2. Análisis de los actores que operan en el territorio.....	8
3. Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales.....	15
3.1 Objetivo Estratégico Sectorial 1.Reducir la percepción de inseguridad ciudadana. ....	16
3.1.1 AES.01.01.Dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana en el marco del SINASEC. ....	16
3.1.2 AES.01.02.Impulsar la implementación del Programa Barrio Seguro para garantizar la cobertura de vigilancia policial en todos los barrios del país y asegurar su integración con los serenazgos municipales.....	17
3.1.3 AES.01.03.Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.....	17
3.1.4 AES.01.04.Combatir la delincuencia común por delitos y faltas con especial énfasis en las zonas de mayor incidencia, a través de un Sistema de Información.....	19
3.1.5 AES.01.05.Mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, articulando los protocolos de actuación conjunta (PNP, MIMP, Gobiernos Subnacionales y otros) para la atención de víctimas. ....	20
3.1.6 AES.01.06.Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENIEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SUNARP, PJ) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones, explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción civil, entre otros. ....	20
3.2 Objetivo Estratégico Sectorial 2.Mantener el orden público en el ámbito nacional. ....	22
3.2.1 AES 02.01.Implementar instrumentos de política para la gestión de los conflictos sociales en el ámbito del sector.....	22
3.2.2 AES.02.02.Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información para una mejor identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales. ....	23
3.2.3 AES.02.03.Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público.....	23
3.2.4 AES.02.04.Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.....	25
3.2.5 AES.02.05.Implementar Centros de Operaciones de Emergencias (COEM) del Sector Interior que permita efectivizar las coordinaciones intra e intersectoriales.....	26
3.2.6 AES.02.06.Integrar las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU mediante una central de emergencias única a nivel regional y nacional. ....	27
3.3 Objetivo Estratégico Sectorial 3.Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional. ....	28

3.3.1 AES.03.01.Fortalecer las operaciones policiales preventivas, disuasivas, investigación y desarticulación de organizaciones criminales de Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos. ....	28
3.3.2 AES.03.02.Evitar el abastecimiento de sustancias químicas y productos fiscalizados empleadas en la producción de drogas ilícitas a lugares de producción del VRAEM y otras zonas coccaleras. ....	29
3.3.3 AES.03.03.Desarticular las organizaciones terroristas que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático mediante la identificación y neutralización de las nuevas formas de acción terrorista nacional e internacional.....	30
3.3.4 AES.03.04.Evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, en coordinación con el sistema financiero, tributario y registros públicos.....	31
3.3.5 AES.03.05.Reducir el crimen organizado a nivel nacional y su conexión a la delincuencia transnacional en sus diferentes tipologías y modalidades.....	31
3.3.6 AES.03.06.Desarrollar programas preventivos de forma conjunta con otras entidades dirigida a los segmentos vulnerables de la sociedad (con especial énfasis en jóvenes en riesgo social, pandilleros y al entorno familiar de los delincuentes. ....	32
3.3.7 AES.03.07.Implementar política pública para el desarrollo de acciones de prevención, investigación y persecución del delito de trata de personas; así como la atención, protección y asistencia a las víctimas.....	33
3.3.8 AES.03.08.Implementar la política migratoria para una adecuada gestión migratoria. ....	33
3.4 Objetivo Estratégico Sectorial 4.Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda. ....	35
3.4.1 AES.04.01.Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión en el Sector Interior. ....	36
3.4.2 AES.04.02.Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional. ....	38
3.4.3 AES.04.03.Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y los valores institucionales. ....	38
3.4.4 AES.04.04.Implementar la reforma de salud policial mejorando los servicios y atención de salud en el ámbito nacional. ....	41
4. Perspectivas de mejora de las AES .....	44
5. Conclusiones .....	45
6. Recomendaciones .....	46
7. Anexos.....	47

## 1. Resumen ejecutivo

El Sector Interior está integrado por el Ministerio del Interior (MININTER), la Policía Nacional del Perú (PNP), la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), y la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES).

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, cuenta con 24 Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) diseñadas para alcanzar los 04 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) referidos a: “Reducir la percepción de inseguridad ciudadana; Mantener el Orden Público en el ámbito nacional; Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional y Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda”.

La evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, correspondiente al 2020, considera las principales intervenciones que implementaron los Pliegos adscritos al sector y los resultados obtenidos para el periodo. En este marco, los principales resultados por cada AES implementada fueron los siguientes:

- ✓ Con relación a la AES.01.01 referido a la participación de las instituciones públicas y privadas para prevenir y afrontar la seguridad ciudadana, se formularon y aprobaron 1,266 planes de acción de seguridad ciudadana resultado de las asistencias técnicas a los comités de seguridad ciudadana a nivel nacional, los mismos que fueron declarados aptos para su implementación en el siguiente periodo.
- ✓ Respecto de la AES.01.02 vinculada a impulsar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, se intervino en 85 de los 120 distritos priorizados de mayor incidencia delictiva, articulando acciones entre el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, municipalidades distritales, otros sectores del gobierno y comunidad organizada para reducir los factores de riesgo.
- ✓ Para la AES.01.03 correspondiente al desarrollo de programas preventivos dirigidos a la ciudadanía, se logró la participación de 149,756 personas en los programas preventivos desarrollados por las comisarías a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC), ejecutando acciones para fortalecer la tranquilidad y convivencia pacífica de la población, y disminuir los embates de la delincuencia, fenómenos sociales adversos y fomentar la cultura de paz, prevención y seguridad ciudadana.
- ✓ Respecto de la AES.01.04 referido al combate a la delincuencia por delitos y faltas mediante el uso de sistemas de información, se logró implementar los sistemas policiales SIDPOL y SIRDIC en 1,928 unidades policiales (comisarías y departamentos de investigación criminal) a nivel nacional.
- ✓ Con relación a la AES.01.05 para mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, se logró sensibilizar y fortalecer las capacidades de 3,332 efectivos policiales a nivel nacional sobre la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” y su Reglamento, así como en la aplicación de la protocolos para la intervención de la PNP y la aplicación de las medidas de protección a favor de las víctimas de violencia.

- ✓ Respecto de la AES.01.06 referido a la implementación de un sistema nacional de información interoperable, se culminó con el desarrollo e implementación del primero de los cuatros componentes de la Plataforma de Interoperabilidad del Sector Interior, el cual se refiera a la “Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio del Interior”. Asimismo, los Pliegos adscritos al Sector Interior establecieron convenios con diversas entidades públicas para la interoperabilidad de la información.
- ✓ Respecto de la AES.02.01 relacionado a la implementación de instrumentos de política para la gestión de conflictos, se formularon y aprobaron 02 instrumentos normativos referidos a “Lineamientos para la Coordinación a nivel Sectorial para el Mantenimiento y/o Restablecimiento del Orden Público en el Marco de los Conflictos Sociales” y “Protocolo para la Gestión de la Información sobre Conflictividad Social en los Núcleos Macro Regionales del Sector Interior”.
- ✓ Con relación a la AES.02.02 referido al desarrollo de sistemas de información para el manejo de los conflictos sociales, se implementaron los Núcleos de información Macro Regionales, para la identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales a nivel nacional.
- ✓ Respecto de la AES.02.03 referido a la preservación de la integridad física de las personas, se otorgaron 5,916 garantías personales con énfasis, en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Asimismo, se otorgaron 916 para la realización de Concentraciones Publicas y 279 para Espectáculos Deportivos.
- ✓ En la AES.02.04 para la prevención y la atención de riesgos, emergencias y desastres, se optimizó la provisión de recursos logísticos y tecnológicos a la estaciones de bomberos de las 24 comandancias departamentales del CGVBP. Asimismo, se fortaleció las capacidades y competencias técnicas de 1,211 bomberos a nivel nacional.
- ✓ Para la AES.02.05 referido a la integración de las centrales de emergencia, desde el Sector Interior no se ejecutaron acciones para el periodo de evaluación. No obstante, desde el Ministerio de Transporte y Comunicaciones se formuló y presentó un proyecto de Ley que aprueba las disposiciones para la implementación y operación del “Sistema Único de Emergencias y Urgencias Sistema 911” con el objetivo de unificar las centrales de emergencia 105 de la PNP, 116 de los bomberos, 106 del sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) y Línea 100 para denunciar violencia familiar y sexual.
- ✓ En la AES.02.06 como parte de la implementación de los COEM en el Sector Interior, se realizó el monitoreo y seguimiento mensual de peligros, emergencias y desastres reportándose al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) a través de 12 informes especializados. Asimismo, se desarrollaron seminarios, talleres, y cursos de capacitación, lográndose la formación y capacitación a 1,135 brigadistas de primera respuesta.
- ✓ Para la AES.03.01 referida a la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas al TID y delitos conexos, se logró desarticular a 40 organizaciones criminales vinculados a estos delitos y producir una afectación económica a las redes criminales de este delito por USD 98,5 millones de dólares, cifra que representa el 19% del valor económico de la producción potencial nacional de clorhidrato de cocaína.

- ✓ En la AES.03.02 vinculado a evitar el abastecimiento de sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas, se incautaron 18,246 Tm de Insumos Químicos fiscalizados y no fiscalizados. Al respecto, entre los insumos incautados destacan 4 insumos estratégicos: acetona, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico y permanganato de potasio, todos esenciales para la elaboración de drogas cocaínicas y cuyo valor económico asciende a \$ 10.5 millones de dólares americanos.
- ✓ Con relación a la AES.03.03 vinculada a la desarticulación de organizaciones terroristas, se detuvo a 111 personas vinculadas a acciones terroristas a través de la ejecución de 08 mega operativos conjuntos con las FF.AA. y otras Unidades Especializadas de la PNP.
- ✓ En la AES.03.04, a fin de evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, se realizaron coordinaciones con la Dirección de Lavado de Activos PNP y la Fiscalía Especializada correspondiente.
- ✓ En la AES.03.05 que señala la reducción del crimen organizado, en el marco de la lucha contra el crimen organizado las Unidades Especializadas de la PNP reportaron la desarticulación de 47 organizaciones criminales a nivel nacional para el periodo de evaluación.
- ✓ Para la AES.03.06 referido al desarrollo de programas preventivos en forma conjunta con otras entidades, se fortalecieron las capacidades de los Jefes de las Divisiones de Policía Comunitaria de las Regiones y Frentes Policiales, Comisarios y Promotores OPC de 686 comisarias de tipo A, B y C.
- ✓ En la AES.03.07 vinculada a la persecución del delito de trata de personas y asistencia a las víctimas, a través de las operaciones policiales se logró el rescate de 965 víctimas del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y la capturo a 163 personas por estos delitos.
- ✓ En la AES.03.08, como parte de la implementación de la política migratoria se actualizó el Registro de Información Migratoria (RIM), la Tarjeta Andina de Migración – TAM Virtual, se implementó la Sala de Trazabilidad Migratoria del RIM y Sala de Gestión del Riesgo Migratorio y Sala de Registro de Información Migratoria para el análisis de los movimientos migratorios y se amplió la cobertura de control y verificación migratoria.
- ✓ Respecto de la AES.04.01 referida al fortalecimiento del sistema administrativo del Sector Interior, se formularon y aprobaron 12 directivas para mejorar procesos administrativos de las Unidades Orgánicas del MININTER tales como “Lineamientos operativos para la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, “Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 007: Ministerio del Interior”, “Lineamientos para normar el Proceso Estadístico en el Sector Interior”, entre otros.
- ✓ Con relación a la AES.04.02 vinculada a la implementación de módulos de atención para la atención de la ciudadanía, resultado de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria dictadas por el gobierno para combatir la propagación del COVID-19 los distintos Pliegos del Sector Interior implementaron canales de atención virtual para continuar con la prestación de los servicios a la ciudadanía.
- ✓ Para la AES.04.03 referida a la reducción de los niveles de corrupción en el Sector Interior, se formuló el “Protocolo Específico de Actuación Conjunta entre la Policía

Nacional del Perú y el Ministerio Público” para la ejecución de operativos de revelación de Delitos Contra la Administración Pública-Corrupción de Funcionarios. Asimismo, se capacitó al personal policial de investigación sobre metodologías y procedimientos actualizados de investigación de los Delitos Contra la Administración Pública y conexos, y de los delitos de corrupción vinculados al crimen organizado, en el marco del Nuevo Código Procesal Penal.

- ✓ Respecto de la AES.04.04 vinculada a la mejora en los servicios de salud, por disposición del Comando Institucional y en cumplimiento al PLAN COVID-19, se realizaron 5,352 intervenciones para la atención de los efectivos policiales y sus derechos habientes afectados por esta enfermedad. Asimismo, se realizaron 4'805,694 atenciones de salud en las 83 IPRESS-PNP a nivel nacional, entre consultas externas médicas y no médicas, hospitalizaciones, emergencia, urgencia, intervenciones quirúrgicas, entre otros procedimientos diversos.

Finalmente, cabe señalar que el PESEM vigente del Sector Interior no posee indicadores para la evaluación del desempeño de las Acciones Estratégicas Sectoriales, por ello la presente evaluación de implementación desarrolla las principales intervenciones ejecutadas en el marco de cada AES y los resultados reportados, conforme que se detallan en la Sección 3 del presente informe.

## 2. Análisis de los actores que operan en el territorio

Los principales actores en la implementación de las Acciones Estratégicas Sectoriales del PESEM del Sector Interior son el Ministerio del Interior (MININTER) incluida la Policía Nacional del Perú (PNP), la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), y la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES). A continuación, se presentan un inventario general de las principales intervenciones ejecutadas por cada entidad así como los resultados obtenidos.

- a) **El Ministerio del Interior (MININTER)**, ejerce las funciones de gobierno interior y del orden interno y público para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas. En tal sentido, la entidad se vincula con las Acciones Estratégicas Sectoriales del PESEM través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, según se muestra en la Tabla N° 01.

**Tabla N°01**  
**Articulación de OES y AES del PESEM 2016-2024 del Sector Interior**  
**con los OEI del PEI 2020-2024 MININTER**

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivos Estratégicos Institucionales
OES.01. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.	AES.01.01. Dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana, en el marco del SINASEC.	OEI.01.Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
	AES.01.02. Impulsar la implementación del Programa Barrio Seguro para garantizar la cobertura de vigilancia policial en todos los barrios del país y asegurar su integración con los serenazgos municipales	
	AES.01.03. Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana	
	AES.01.04. Combatir la delincuencia común por delitos y faltas con especial énfasis en las zonas de mayor incidencia, a través de un Sistema de Información.	
	AES.01.05. Mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, articulando los protocolos de actuación conjunta (PNP, MIMP, Gobiernos Subnacionales y otros) para la atención de víctimas	
AES.01.06. Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENIEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SUNARP, PJ) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones, explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción civil, entre otros		
OES.02. Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.	AES.02.01. Implementar instrumentos de política para la gestión de los conflictos sociales en el ámbito del sector.	OEI.02. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivos Estratégicos Institucionales
	AES.02.02. Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información para una mejor identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales	sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población.
	AES.02.03. Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público.	
	AES.02.04. Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.	OEI.03. Promover la gestión del riesgo de desastres.
	AES.02.05. Implementar Centros de Operaciones de Emergencias (COEM) del Sector Interior que permita efectivizar las coordinaciones intra e intersectoriales.	
	AES.02.06. Integrar las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU mediante una central de emergencias única a nivel regional y nacional.	
OEI.03. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional	AES.03.01. Fortalecer las operaciones policiales preventivas, disuasivas, investigación y desarticulación de organizaciones criminales de Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos	OEI.04. Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población.
	AES.03.02. Evitar el abastecimiento de sustancias químicas y productos fiscalizados empleadas en la producción de drogas ilícitas a lugares de producción del VRAEM y otras zonas cocaleras	
	AES.03.03. Desarticular las organizaciones terroristas que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático mediante la identificación y neutralización de las nuevas formas de acción terrorista nacional e internacional.	OEI.05. Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para la protección de la población
	AES.03.04. Evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, en coordinación con el sistema financiero, tributario y registros públicos	
	AES.03.05. Reducir el crimen organizado a nivel nacional y su conexión a la delincuencia transnacional en sus diferentes tipologías y modalidades.	OEI.06. Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional.
	AES.03.06. Desarrollar programas preventivos de forma conjunta con otras entidades dirigida a los segmentos vulnerables de la sociedad (con especial énfasis en jóvenes en riesgo social, pandilleros y al entorno familiar de los delincuentes.	OEI.07. Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable.
	AES.03.07. Implementar política pública para el desarrollo de acciones de prevención, investigación y persecución del delito de trata de personas; así como la atención, protección y asistencia a las víctimas.	
	AES.03.08. Implementar la política migratoria para una adecuada gestión migratoria.	
OEI.04. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	AES.04.01. Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión en el Sector Interior.	OEI.08. Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.
	AES.04.02. Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior	

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivos Estratégicos Institucionales
	<p>para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.</p> <p>AES.04.03. Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y los valores institucionales.</p> <p>AES.04.04. Implementar la reforma de salud policial mejorando los servicios y atención de salud en el ámbito nacional.</p>	

Elaboración propia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Ministerio del Interior.

Bajo este marco de articulación (PESEM-PEI), entre las principales intervenciones ejecutadas por la entidad se destacan las siguientes:

- Para contribuir a reducir la percepción de inseguridad ciudadana, la PNP ejecuto patrullajes policiales integrados con los gobiernos locales en 632 comisarías a nivel nacional, además de realizar 90 mega operativos contra las bandas delictivas y organizaciones criminales. Asimismo, se implementó 01 nuevo barrio seguro y se ejecutaron los diversos programas preventivos contra la delincuencia e inseguridad ciudadana logrando la participación de 149,756 personas. Finalmente, se implementó el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) en 1,150 comisarías a nivel nacional, fortaleciendo el sistema integrado de información policial.
- Para mantener el orden público en el ámbito nacional, la PNP realizó 889 intervenciones policiales durante el desarrollo de concentraciones, movilizaciones, plantones, bloqueos, paros y huelgas en las distintas regiones del país, logrando detener a 156 personas por alteración al orden público y evitándose el daño a bienes públicos y propiedad privada. Asimismo, se formularon instrumentos normativos para fortalecer la gestión de la conflictividad social desde el Sector Interior promoviendo la articulación intersectorial para la prevención y atención de los conflictos para evitar escaladas de violencia. Finalmente, se otorgaron las garantías al orden público pertinentes a fin de mantener el orden público.
- Con la finalidad de fortalecer el orden interno, se ejecutaron 4,606 operativos policiales contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos y 3078 operativos contra el tráfico de insumos químicos utilizados en la producción de drogas ilícitas, logrando desarticular a 40 organizaciones criminales vinculados con estos delitos y una afectación económica a estas redes criminales de USD 98,5 millones de dólares, cifra que representa el 19% del valor económico de la producción potencial nacional de clorhidrato de cocaína. De otro lado, se ejecutaron 08 mega operativos conjuntos con las FF.AA. y otras Unidades Especializadas de la PNP, logrando la detención de 111 personas vinculadas a organizaciones terroristas. Finalmente, en el combate contra el crimen organizado, las Unidades Especializadas de la PNP a través de la ejecución de mega operativos logró desarticular 47 organizaciones criminales a nivel nacional.

- Finalmente, para optimizar los servicios que la ciudadanía demanda, se ha continuado con la digitalización de servicios, la implementación de la Ley Servir en el MININTER, el fortalecimiento de capacidades en las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP, mejora en la calidad de los servicios de salud a favor de los efectivos policiales y sus derechohabientes, e implementación de mecanismos para prevenir y enfrentar los actos de corrupción.
- b) La Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)** es responsable del control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, la emisión de documentos de viaje a ciudadanos nacionales y extranjeros, y el otorgamiento de la nacionalidad peruana. La entidad se vincula con las Acciones Estratégicas Sectoriales del PESEM través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, según se muestra en la Tabla N° 02.

**Tabla N°02**  
**Articulación de OES y AES del PESEM 2016-2024 del Sector Interior**  
**con los OEI del PEI 2020-2024 MIGRACIONES**

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivos Estratégicos Institucionales
OES.03. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.	AES.03.08. Implementar la política migratoria para una adecuada gestión migratoria.	OEI.02. Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras.
		OEI.03. Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país.
OES.04. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	AES.04.01. Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.	OEI.01. Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.
	AES.04.02. Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.	OEI.05. Mejorar la gestión del riesgo de desastres.
	AES.04.03. Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.	OEI.04. Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad

Elaboración propia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 de Migraciones.

En este marco de articulación (PESEM-PEI), entre las principales intervenciones ejecutadas por la entidad destacan las siguientes:

- En la implementación de la política migratoria, se desarrollaron de aplicaciones informáticas para optimizar los procesos de control migratorio; tales como: visualización de las alertas de control migratorio en el RIM; segunda versión de la Aplicación Móvil de Verificación Migratoria; implementación de la TAM Virtual en 3 puestos de control; implementación de las salas de Análisis y Movimientos Migratorios; y creación de puestos control migratorio y verificación migratoria. Estas intervenciones, permitieron un mayor control migratorio en zonas fronterizas estratégicas reduciendo el ingreso clandestino de personas extranjeras que alteren el orden interno, así como una mejor verificación y fiscalización de extranjeros en el país.

- Para fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior, se automatizaron 35 de los 45 procedimientos y servicios vigentes en el TUPA de MIGRACIONES, se generó expedientes electrónicos para los 03 procedimientos de mayor demanda por extranjeros (Prórroga de Residencia, Cambio de Calidad Migratoria y Permiso para trabajar), se aprobó un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y en el marco de la Gestión por Procesos se aprobó el Mapa de Procesos versión 3 de la entidad. Con estas intervenciones, la entidad dispuso de un mayor número de procedimientos automatizados en beneficio de los usuarios, reflejándose en altos niveles de satisfacción de los usuarios nacionales y extranjeros en relación al tiempo, accesibilidad y los servicios prestados.
  - Respecto de la implementación e integración de los módulos de atención en el Sector Interior para mejorar la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional, la entidad ejecutó las siguientes intervenciones: por el contexto de la pandemia del COVID-19 se procedió a la digitalización de los servicios migratorios, con la creación de la Agencia Digital; y se amplió la cobertura de atención con la inauguración de la oficina descentralizada en el MAC Lima Sur. Con ello, MIGRACIONES contribuyó a evitar la propagación del Covid-19, pues los usuarios no necesitaron visitar las oficinas de la entidad para obtener un documento o gestionar un servicio.
  - Entre las principales intervenciones ejecutadas por la entidad para contribuir con la disminución de los niveles actuales de corrupción en el Sector Interior impulsando la doctrina y valores institucionales están: la implementación de 31 subcomponentes del Modelo de Integridad 2020-2021 de MIGRACIONES, el mantenimiento de la Certificación ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno y la realización de charlas de sensibilización a nivel nacional sobre integridad y lucha contra la corrupción, promocionando la gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción y el código de ética de MIGRACIONES. Estas intervenciones han permitido mejorar la percepción del desempeño de la entidad y fortalecimiento de su imagen.
- c) **La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)** es responsable del controlar, administrar, autorizar, capacitar, supervisar, fiscalizar, normar y sancionar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada; fabricación, comercio y uso de armas, municiones y conexos; explosivos y productos pirotécnicos de uso civil. La SUCAMEC se conectan con las AES del PESEM través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, según se muestra en la Tabla N° 03.

**Tabla N°03**  
**Articulación de OES y AES del PESEM 2016-2024 del Sector Interior**  
**con los OEI del PEI 2020-2024 SUCAMEC**

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivos Estratégicos Institucionales
OES.01. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.	AES.01.01. Dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana, en el marco del SINASEC.	OEI.01. Incrementar el cumplimiento de la normatividad de los agentes supervisados de la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.
	AES.01.03. Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.	OEI.02. Incrementar el cumplimiento de la normatividad de los agentes supervisados de los servicio seguridad privada. OEI.03. Incrementar el cumplimiento de las normatividad de los agentes supervisados de la posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos de materiales relacionados de uso civil.
OES.04. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.	AES.04.01. Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.	OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.
	AES.04.02. Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.	OEI.05. Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres.
	AES.04.03. Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.	

Elaboración propia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 de SUCAMEC.

En este marco de articulación (PESEM-PEI), entre las principales intervenciones ejecutadas por la entidad destacan las siguientes:

- Para incrementar el cumplimiento de la normatividad sobre la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil, se aprobaron e implementaron dos directivas para fortalecer el marco normativo: lineamientos para la emisión de licencia electrónica y la verificación de arma de fuego no presencial; se realizaron 435 operativos de control en coordinación con otras entidades (PNP, municipalidades, otros) con el fin de sancionar infracciones a la normatividad vigente; y se ejecutaron campañas de prevención en el uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil a los administrados supervisados. Estas intervenciones, han contribuido a fortalecer el sistema de seguridad ciudadana a través de un control eficaz al cumplimiento de la normatividad.
- Respecto del cumplimiento de la normatividad vinculada a los servicios de seguridad privada y sobre la posesión y el uso de explosivos, productos pirotécnicos de materiales relacionados de uso civil, se aprobaron e implementaron 03 directivas: lineamientos que regulan las actividades de formación básica y perfeccionamiento para el personal de seguridad privada, bajo la modalidad de educación virtual, lineamientos para el Registro de Personal de Seguridad Privada y la Emisión del

Carné de Identificación Personal Electrónico y regula las condiciones y medidas de seguridad de las instalaciones de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados.

- Asimismo, se ejecutaron 6,019 operativos de control en coordinación con otras entidades (PNP, municipalidades, otros) con el fin de sancionar infracciones a la normatividad vigente; y se ejecutaron campañas de prevención a los administrados supervisados en la prestación de servicios de seguridad privada y en materia de explosivos, productos pirotécnicos y sus respectivos materiales relacionados. Conjuntamente, los dispositivos legales y los operativos de control contribuyeron a fortalecer el sistema de seguridad ciudadana a través del desarrollo de programas preventivos y el control eficaz al cumplimiento de la normatividad.
- Para fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior, la entidad realizó la actualización y/o sistematización de 86 procedimientos y servicios vigentes en el TUPA de SUCAMEC, los cuales estaban referidos a la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil, los servicio seguridad privada y la posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos de materiales relacionados de uso civil.

**d) La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP)** posee la rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos. La entidad se relaciona con las AES del PESEM través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, según se muestra en la Tabla N° 04.

**Tabla N°04**  
**Articulación de OES y AES del PESEM 2016-2024 del Sector Interior**  
**con los OEI del PEI 2020-2024 INBP**

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivos Estratégicos Institucionales
OES.02. Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.	AES.02.04.Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.	Oei.01.Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.
		OEI.02. Fortalecer el marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en accidentes con materiales peligrosos en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población.
		OEI.03.Fortalecer capacidades y competencias técnicas del personal que presta el servicio público de bomberos.
		OEI.04.Fortalecer la articulación asociada a la prevención de incendios, atención de accidentes entre la INBP, el CGBVP y los gobiernos subnacionales y la población.
		OEI.05.Fortalecer la gestión institucional de la INBP.
		OEI.06.Desarrollar la gestión interna de riesgo de desastres en la INBP.

Elaboración propia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 de la INBP.

En este contexto de articulación (PESEM-PEI), las principales intervenciones ejecutadas por la entidad para fortalecer la gestión pública del Sector Interior en beneficio de la población fueron las siguientes:

- Se optimizó el funcionamiento de las compañías de bomberos pertenecientes a las 27 comandancias del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios (CGBVP) a nivel nacional, dotándolos de los recursos necesarios como combustible, equipos y materiales además del mantenimiento de vehículos y mejoramiento de infraestructuras a través de la suscripción de contratos con empresas proveedoras, convenios de cooperación interinstitucional con Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e instituciones públicas y privadas. Con ello, se mejoró la capacidad de respuesta para la atención de emergencias.
- Se formularon 07 instrumentos técnicos normativos para fortalecer el marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en accidentes con materiales peligrosos en beneficio del CGBVP. Asimismo, se elaboraron y difundieron 18 Reportes de Investigación y Gestión de la Información (RIGIS), con el fin de generar información en distintas escalas de análisis político, administrativo y operativo sobre los servicios brindados por el CGVBP. La elaboración de los documentos normativos y los estudios realizados coadyuvaron a la toma de decisiones de la entidad.
- Se logró capacitar y certificar a 1,248 bomberos de las diferentes compañías de bomberos, personal de la DIGEFA, personal de la DEB y efectivos de la PNP a través de 18 actividades formativas, contribuyendo directamente al fortalecimiento de capacidades y competencias técnicas del personal que presta el servicio público de bomberos.
- Finalmente, para fortalecer la articulación vinculada a la prevención de incendios, atención de accidentes entre la INBP, el CGVCBP y los gobiernos subnacionales se ejecutaron campañas de prevención de incendios y emergencias, lográndose capacitar a 1,317 personas a través de la plataforma digital “Lecciones que salvan vidas”. Asimismo, se logró gestionar un convenio con el Gobierno Regional de Lima para el desarrollo conjunto de 05 Proyectos de Inversión Pública.

### 3. Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales.

En la siguiente sección, se desarrolla con mayor detalle las principales intervenciones ejecutadas en el marco de cada AES del PESEM

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior posee 24 Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), las cuales se implementan a través de los Planes Estratégicos y Operativos de los Organismos Públicos vinculados al Sector Interior. A continuación, se desarrollan las principales intervenciones implementadas en el marco de estas acciones. También se agrupa la información de los Pliegos INBP, Migraciones y SUCAMEC

### 3.1 Objetivo Estratégico Sectorial 1.Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

Para reducir la percepción de inseguridad ciudadana, se establecieron 06 acciones estratégicas en el Plan Estratégico Sectorial del Sector Interior. Estas acciones, consisten en dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas en el marco del SINASEC, impulsar la implementación del programa Barrio Seguro, ejecución de programas preventivos, combatir la delincuencia común por delitos y faltas, articular protocolos conjuntos entre entidades para la atención de los casos de violencia familiar y sexual e implementar sistemas de información para combatir los delitos. A continuación, se señalan las principales intervenciones ejecutadas para implementar estas acciones.

#### 3.1.1 AES.01.01. Dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana en el marco del SINASEC.

Para dinamizar la participación de las instituciones públicas, privadas y ciudadanía en el marco del SINASEC, el Ministerio del Interior (MININTER) a través de Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) desarrollo las siguientes intervenciones:

- ✓ Se brindó asistencia técnica para la formulación e implementación de sus planes de seguridad ciudadana a 919 comités de seguridad ciudadana a nivel nacional, de los cuales 26 fueron Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC), 113 Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y 760 Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- ✓ Se aprobaron un total de 1,266 Planes de Acción de Seguridad ciudadana, los mismos que fueron declarados aptos para su implementación. Del total de planes aprobados, 26 fueron planes Regionales, 177 Provinciales y 1,063 distritales.
- ✓ Ejecución de 162 asistencias técnicas a los profesionales de los Gobiernos Locales para presentar solicitudes de financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana.

Asimismo, para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en base al cumplimiento de la normatividad vigente sobre la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil, desde la SUCAMEC se ejecutaron las siguientes actividades:

- ✓ Se elaboraron e implementaron 2 directivas, referidas a: “Lineamientos para la emisión de licencia electrónica de uso de armas de fuego y tarjeta de propiedad electrónica de arma de fuego”, y “Habilitación de manera opcional y temporal acogerse a la verificación de arma de fuego no presencial para tramitar las renovaciones de las licencias de uso de armas de fuego, tarjetas de propiedad y transferencias de armas de fuego”.

- ✓ Ejecución de 435 acciones de control coordinadas con la PNP, municipalidades distritales, entre otros entidad pública, a través de operativos de control con el fin de sancionar cualquier infracción a las normatividad vigente sobre la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.
- ✓ Se realizaron campañas de prevención en el uso de armas, municiones, materiales relacionados de uso civil, a través de programas de capacitación dirigido a los administrados supervisados, con la finalidad de reducir las conductas que vulneren las disposiciones vigentes. En tal sentido, en el periodo, se tuvo 192 administrados con observaciones, de los cuales se logró capacitar a 52 administrados, quienes finalizaron los programas en forma exitosa.

**3.1.2 AES.01.02. Impulsar la implementación del Programa Barrio Seguro para garantizar la cobertura de vigilancia policial en todos los barrios del país y asegurar su integración con los serenazgos municipales.**

El equipo responsable de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER informó el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Se inauguró 01 Barrio Seguro debido a las restricciones impuestas la pandemia del COVID-19. No obstante se intervino en 85 de los 120 distritos priorizados por la EMBS a nivel nacional desarrollando acciones articuladas con otras entidades públicas y del sector privado en beneficio de la población residente.
- ✓ Se aprobó con Resolución Ministerial N° 296-2020-IN (12MAR2020) la directiva denominada “Lineamientos operativos para la implementación de la Estratégica Multisectorial Barrio Seguro”, donde se establecieron los ejes de intervención de la estrategia, etapas de implementación y las unidades orgánicas del MININTER y de la PNP responsables de ello.
- ✓ Se ejecutaron un total de 75 Mesas Técnicas de Trabajo a nivel nacional enfocadas a los actores directos y aliados de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro con el fin de fortalecer las capacidades operativas para su adecuada ejecución y consolidación de la estrategia.
- ✓ Se formularon 07 informes sobre las intervenciones sectoriales en el marco de la EMBS, en atención a los factores de riesgo tales como brecha de atención en salud mental, prevención de delitos, consumo de alcohol y drogas, violencia doméstica y de género, medidas de seguridad COVID, entornos violentos para niños, niñas y adolescentes, falta de capacidad institucional, falta de oportunidades laborales y falta de cobertura en salud pública.

**3.1.3 AES.01.03. Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.**

Los programas preventivos son desarrollados por las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las comisarías básicas a nivel nacional. En 2020, de las 1,315

comisarías básicas a nivel nacional en 1,160 ejecutaron todos a alguno de los siguientes programas preventivos: Juntas Vecinales, Clubes de menores, Policía escolar, Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES), Red de Cooperantes y Patrulla Juvenil. Respecto a cada programa preventivo, señalamos lo siguiente:

- ✓ El programa “Juntas Vecinales” dirigido a realizar actividades de carácter preventivo, informativo y de proyección social, se ejecutó en 964 comisarías básicas a nivel nacional, lográndose constituir 4,060 agrupaciones vecinales financiadas por las Unidades Ejecutoras y/o Macro Regiones Policiales. Cabe destacar, que pese a las restricciones sanitarias por el COVID-19 se tuvo la participación de 81,675 personas que colaboraron con el personal policial de las comisarías en la preservación del orden y seguridad en los vecindarios.
- ✓ El programa “Clubes de menores” consistente en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas dirigidos a niños, niñas y adolescentes, se ejecutó en 613 comisarías básicas a nivel nacional, lográndose constituir 1,673 agrupaciones financiadas por las Unidades Ejecutoras y/o Macro Regiones Policiales. Cabe resaltar la participación de 35,711 niños, niñas y adolescentes en conferencias sobre prevención de violencia juvenil, familiar y sexual, prevención del consumo indebido de drogas, prevención de acoso y violencia escolar (bullying).
- ✓ Respecto del programa “Policía escolar” dirigido a promover la participación de escolares en el mantenimiento del orden y disciplina de las Instituciones educativas, se ejecutó en 139 comisarías básicas a nivel nacional, ejecutando 385 acciones financiadas por las Unidades Ejecutoras y/o Macro Regiones Policiales. y la participación de 6,552 escolares sensibilizados en respetar a su patria y sus símbolos patrios.
- ✓ En relación al programa “Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES)” dirigido a prevenir, neutralizar y contrarrestar la violencia juvenil, el maltrato escolar (bullying), uso indebido de drogas y otros fenómenos sociales adversos, se ejecutó en 144 comisarías básicas, lográndose la formación de 478 agrupaciones financiadas por las Unidades Ejecutoras y/o Macro Regiones Policiales. En el periodo de evaluación, se tuvo la participación de 252 personas que participaron en neutralizar y prevenir los efectos que los fenómenos sociales adversos como la violencia familiar, el consumo y micro comercialización de drogas, entre otros, pudieran provocar en los escolares.
- ✓ El programa “Red de Cooperantes” cuyo fin es obtener información oportuna y de calidad sobre violencia y criminalidad, fue implementado por 568 comisarías básicas a nivel nacional, lográndose constituir 1,113 agrupaciones financiadas por las Unidades Ejecutoras y/o Macro Regiones Policiales y la participación de 18,880 informantes.
- ✓ Finalmente, el programa “Patrulla Juvenil” cuyo fin es de brindar a los mismos, actividades recreativas, culturales y deportivas de sano esparcimiento y apoyo moral a adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos, se ejecutó en

110 comisarías básicas a nivel nacional y contó con la participación de 2,127 jóvenes que pertenecen o pertenecieron a una pandilla, los cuales fueron rescatados de la violencia como: pandillaje, barras bravas y delincuencia juvenil.

Asimismo, en lo relacionado a acciones preventivas en seguridad ciudadana, la SUCAMEC desarrollo las siguientes intervenciones:

- ✓ Se elaboraron e implementaron 2 directivas y un lineamiento referidos a: “Lineamientos temporales que regulan las actividades de formación básica y perfeccionamiento para el personal de seguridad privada, bajo la modalidad de educación virtual”, “Lineamientos para el Registro de Personal de Seguridad Privada y la Emisión del Carné de Identificación Personal Electrónico” y la “Directiva que regula las condiciones y medidas de seguridad de las instalaciones de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados y disposiciones para la presentación de la solicitud de autorización de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados”.
- ✓ Ejecución de 435 acciones de control coordinadas con la PNP, municipalidades distritales, entre otros entidad pública, a través de operativos de control con el fin de sancionar cualquier infracción a las normatividad vigente sobre la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.
- ✓ Se realizaron campañas de prevención en el uso de armas, municiones, materiales relacionados de uso civil, a través de programas de capacitación dirigido a los administrados supervisados, con la finalidad de reducir las conductas que vulneren las disposiciones vigentes. En tal sentido, en el periodo, se tuvo 192 administrados con observaciones, de los cuales se logró capacitar a 52 administrados, quienes finalizaron los programas en forma exitosa.

#### **3.1.4 AES.01.04. Combatir la delincuencia común por delitos y faltas con especial énfasis en las zonas de mayor incidencia, a través de un Sistema de Información.**

Para fortalecer el combate a la delincuencia a través del uso de sistemas de información, desde la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC PNP) se ejecutaron acciones para la implementación de los sistemas policiales en 1,928 unidades policiales (1,496 comisarías y 432 Departamento de Investigación Criminal), siendo los más importante:

- El Sistema de Denuncia Policial (SIDPOL), el cual esta implementado en 1,150 comisarías a nivel nacional.
- El Sistema de Registro de Denuncias Policiales (SIRDIC), implementado en 144 DEPINCRIS.

Cabe destacar que el Sistema de Denuncia Policial y el Sistema de Registro de Denuncias de Investigación Criminal tiene las siguientes funcionalidades: Geolocalización de Denuncias Policiales, Sistema de Registro de Medidas de Protección, Registro de Personas desaparecidas (menores) Alerta de Emergencia,

Aparición de Personas, SIGEPOL, Lunas Oscurecidas y la Aplicación Móvil 24/7; que le permite al personal policial realizar las consultas en tiempo real desde un móvil.

**3.1.5 AES.01.05. Mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, articulando los protocolos de actuación conjunta (PNP, MIMP, Gobiernos Subnacionales y otros) para la atención de víctimas.**

Para la atención de los casos de violencia familiar y sexual, la Policía Nacional del Perú a través de la División de Protección contra la Violencia Familiar (DIVPCVF-PNP) ejecuto las siguientes actividades:

- ✓ En el marco de la Ley N°30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar”, se capacitó a 3,332 efectivos a nivel nacional. El fin de las capacitaciones fue sensibilizar y fortalecer las capacidades del personal policial en la Ley 30364 y su Reglamento, así como en la aplicación de la Guía de Procedimientos para la intervención de la PNP y la aplicación de las medidas de protección a favor de las víctimas de violencia.
- ✓ Implementación de la Ficha de valoración de riesgo en las 08 comisarías de la División de Protección Contra la Violencia Familiar de la PNP (DIVPCVF-PNP). Al respecto, el personal de la Sección de investigaciones aplicó las 03 fichas de valoración de riesgo establecidas en el reglamento de la Ley N°30364, incluyendo la última ficha de valoración de riesgo en mujeres víctimas de violencia de pareja.
- ✓ Con la finalidad de promover la Especialización en la PNP; la Escuela de Formación Continua de la PNP, implementó el curso vía online denominado “Capacitación para la intervención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el marco del SNEJ”, administrado por la Oficina de Educación de la Dirección de Seguridad Ciudadana; logrando capacitar a 903 efectivos, entre oficiales y suboficiales de las Comisarias Especializadas de Familia y de las Comisarias Básicas de los Distritos Judiciales: Lima Este, Callao, Ventanilla, Ancash y Arequipa.

**3.1.6 AES.01.06. Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENIEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SUNARP, PJ) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones, explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción civil, entre otros.**

Respecto de la implementación de un sistema de información interoperable, los Pliegos vinculados al Sector Interior desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Desde el Ministerio del Interior, a través de la Oficina de General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – OGTIC se ha culminado con el desarrollo e implementación del primer componente de la Plataforma de Interoperabilidad del Sector, el cual se refiere a la “Infraestructura de Datos

Espaciales del Ministerio del Interior”. Al respecto, este componente está constituido de un marco tecnológico de 3 capas:

- a) Capa de datos, en el cual se ha implementado una GEODATABASE (base datos espacial) corporativa y se han migrado 18 capas de información gráfica. Las cuales son:
    - Departamentos (Tipo: Polígono)
    - Provincias (Tipo: Polígono)
    - Distritos (Tipo: Polígono)
    - Macro región policial (Tipo: Polígono)
    - Región policial (Tipo: Polígono)
    - División policial (Tipo: Polígono)
    - Jurisdicción (Tipo: Polígono)
    - Sector (Tipo: Polígono)
    - Comisaria (Tipo: Punto)
    - Denuncias (Tipo: Punto)
    - Bomberos (Tipo: Punto)
    - Migraciones (Tipo: Punto)
    - Sucamec (Tipo: Punto)
    - Puestos de vigilancia (Tipo: Punto)
    - Sanidad PNP (Tipo: Punto)
    - Escuelas PNP (Tipo: Punto)
    - Barrio seguro (Tipo: Polígono)
    - Áreas priorizadas (Tipo: Punto)
  
  - b) Capa de servicios, en la capa de servicios se ha implementado dos servidores de Información Georreferenciada (Geo Servidor ArcGIS Server 10.4.1 y Geoserver) a fin de evaluar el rendimiento de estos. Siguiendo el marco normativo peruano para la implementación de servicios espaciales de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 241-2014-PCM, a través de su Directiva N° 001-2014-PCM/ONGEI, “Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública”, establece los mecanismos para el intercambio de información espacial.
  
  - c) Capa de Aplicación, que cuenta con diversos sistemas de información que hacen uso actualmente de información georreferenciada como: SIPCOP, SIPCOP-M, Ubica tu comisaría, Ubica tu CEM, Sistema de Registro de Denuncias de la CUD-1818. Registro Único de Barristas (RUEBAR), Sistema de Monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Sistema de Central de Operaciones de Emergencia (COES), los cuales utilizan los servicios de información georreferenciada desarrollada en los servidores de información geográfica implementados.
- ✓ Desde SUCAMEC se continuó con la atención virtual de trámites por licencias de armas, explosivos, productos pirotécnicos y servicios de seguridad privada, así como consultas de expedientes, verificación de documentos, entre otros. Por ello, se implementaron actualizaciones y/o mejoras a los sistemas de la entidad para la interoperabilidad con otras entidades públicas como RENIEC (datos personales), Poder Judicial (antecedentes penales), el INPE (antecedentes judiciales), SUNARP (registro de personas jurídicas), entre otros. Como

resultado, se optimizaron los tiempos de verificación y atención de las solicitudes en forma rápida.

- ✓ Asimismo, la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) incorporo como parte del Registro de Información Migratoria (RIM) a diversas entidades Nacionales y Extranjeras para la interoperabilidad de información a través de diversos convenios. Al respecto, destacan los siguientes convenios:
  - Convenio de cooperación interinstitucional con la Oficina de Normalización Previsional, para compartir información y validación de datos a través del análisis comparativo grafo técnico y dactiloscópico.
  - Mecanismo de verificación entre Migraciones y el Colegio de Notarios para la validez de las autorizaciones de viaje de niños, niñas y adolescentes durante el control migratorio de salida del territorio nacional.
  - Convenio de cooperación interinstitucional con el Poder Judicial, que permite entre otros temas obtener certificados de antecedentes penales vía Agencia Digital Migratoria.

### 3.2 Objetivo Estratégico Sectorial 2. Mantener el orden público en el ámbito nacional.

Para mantener el Orden Público, se establecieron 06 acciones estratégicas para gestionar los conflictos sociales, preservar la integridad física de las personas y el orden público a través del otorgamiento de garantías, prevención y atención de riesgos, emergencias y desastres. A continuación, se presentan las principales intervenciones ejecutadas por los Pliegos del Sector Interior para implementar estas acciones.

#### 3.2.1 AES 02.01. Implementar instrumentos de política para la gestión de los conflictos sociales en el ámbito del sector.

Para fortalecer la gestión de la conflictividad social desde el Sector Interior, el Ministerio del Interior (MININTER) a través de Dirección General de Orden Público (DGOP) elaboró los siguientes instrumentos normativos:

- ✓ Proyecto de Directiva “Lineamientos para la Coordinación a nivel Sectorial para el Mantenimiento y/o Restablecimiento del Orden Público en el Marco de los Conflictos Sociales”, con el fin de definir los lineamientos para la actuación conjunta de los órganos del Ministerio del Interior y Fiscalías de Prevención del Delito, en apoyo de las operaciones de mantenimiento y/o restablecimiento del orden público que realiza la PNP durante los conflictos sociales.
- ✓ Proyecto de “Protocolo para la Gestión de la Información sobre Conflictividad Social en los Núcleos Macro Regionales del Sector Interior”, con el fin de facilitar y regular el intercambio de información entre los participantes de los Núcleos Macro Regionales, asegurando que la información fluya de manera oportuna, segura y eficiente. Este documento establece los principios y procedimientos para la generación, acopio, análisis, uso, difusión y retroalimentación de información al interior de los Núcleos Macro Regionales, tanto de manera interna como externa, así como las responsabilidades que correspondan por el uso indebido de la información.

### 3.2.2 AES.02.02. Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información para una mejor identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales.

Para optimizar el monitoreo y seguimiento de conflictos sociales, el Ministerio del Interior (MININTER) a través de Dirección General de Orden Público (DGOP) desarrollo los siguientes procedimientos:

- ✓ Sistema de información web denominado FILIPIDES, el cual viene siendo utilizado por las direcciones de línea de la DGOP desde mediados de julio del año 2020. Esta plataforma permite la generación automática de reportes de incidencias relacionados a los conflictos sociales, permitiendo disponer en todo momento de la información de los casos identificados, convirtiéndose un insumo importante para la toma de decisiones.
- ✓ Núcleos de información Macro Regionales, conformados por: Prefectos Regionales, Subprefectos Provinciales, Gestores Regionales, el Jefe de la Oficina Regional de Inteligencia PNP, el Jefe Área Sociológica – ORI , el Director DGOP, el Director DIPREGESCON y el Director de Rondas Campesinas. El objetivo de estos espacios es generar y socializar la información relevante para el manejo adecuado de la conflictividad social.
- ✓ Asimismo, es importante destacar las actividades para el fortalecimiento de capacidades. Al respecto, la Dirección General de Orden Público (DGOP) del Ministerio del Interior desarrollo talleres de capacitación en prevención y gestión de los conflictos y eventos que alteran el orden público, reportándose los siguientes resultados:
  - Se capacitó a 1,034 personas entre autoridades políticas y personal policial, así como también a grupos interesados en la temática de orden público.
  - Se sensibilizó a 615 miembros de comunidades campesinas, nativas y rondas campesinas, a través de 39 talleres regionales/ sesiones locales en las regiones de Ancash, Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Piura, Puno, San Martín.
  - Se sensibilizó a 1,041 efectivos policiales y 577 autoridades políticas a través de 31 eventos de capacitación en las regiones de Ancash, Amazonas, Cajamarca, Junín, La Libertad, La Libertad, Lambayeque, Piura, Puno y San Martín.

Asimismo, debe señalarse la participación de la Dirección de Operaciones Especiales de la PNP (DIROES-PNP) en 1 297 eventos para el mantenimiento y restablecimiento del orden público, en apoyo de las diferentes unidades orgánicas de la PNP.

### 3.2.3 AES.02.03. Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público.

Con el objetivo de preservar la integridad física de las personas, desde la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior (MININTER) se ejecutaron las siguientes actividades:

- ✓ Se recibieron 26,675 solicitudes por garantías personas y se establecieron 4,952 actas de compromiso y otorgaron 5,916 garantías con énfasis, en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Cabe señalar que el mayor número de solicitudes presentadas por garantías personales corresponden a las regiones de Lima Metropolitana (8,421), Cusco (2,221), Piura (1,588) y Callao (1,350) (ver tabla N° 05).

**Tabla N° 05**  
**Solicitudes recepcionadas y documentos atendidos, 2020**

N°	Prefectura Regional	Solicitudes recepcionadas	Documentos atendidos				Total
			Actas de compromiso	Garantías estimadas	Garantías desestimadas	Garantías inhibidas abandonadas	
1	Amazonas	418	128	95	62	29	314
2	Ancash	1,326	276	234	226	145	881
3	Apurímac	255	94	27	23	22	166
4	Arequipa	180	24	38	31	15	108
5	Ayacucho	564	121	230	117	49	517
6	Cajamarca	718	129	205	101	46	481
7	Callao	1,350	60	488	265	227	1,040
8	Cusco	2,211	893	409	303	400	2,005
9	Huancavelica	471	157	98	54	51	360
10	Huánuco	620	172	204	170	68	614
11	Ica	773	150	119	108	118	495
12	Junín	1,264	250	268	155	125	798
13	La Libertad	1,035	172	238	120	65	595
14	Lambayeque	778	211	110	75	100	496
15	Lima Metropolitana	8,421	649	1,341	1,192	1,357	4,539
16	Lima Provincias	940	91	187	145	73	496
17	Loreto	313	85	74	22	43	224
18	Madre de Dios	156	31	34	14	6	85
19	Moquegua	290	38	90	78	24	230
20	Pasco	546	139	70	110	61	380
21	Piura	1,588	401	471	383	92	1,347
22	Puno	907	326	146	91	74	637
23	San Martín	562	267	150	31	24	472
24	Tacna	219	17	33	47	21	118
25	Tumbes	167	36	11	18	14	79
26	Ucayali	203	35	46	3	7	91
<b>Totales</b>		<b>26,275</b>	<b>4,952</b>	<b>5,416</b>	<b>3,944</b>	<b>3,256</b>	<b>17,568</b>

Fuente: Ministerio del Interior – Dirección General de Gobierno Interior.

- ✓ Con la finalidad de optimizar el trabajo de las autoridades políticas durante el estado de emergencia y continuar con el otorgamiento de garantías personales contra la violencia hacia las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, se generaron los siguientes instrumentos:
  - El Protocolo N 001-2020-IN-VOI-DGIN denominado “Protocolo para la atención y el otorgamiento de garantías personales a distancia en los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes de grupo familiar” aprobado mediante Resolución Directoral N 044-2020-IN-VOI-DGIN (24MAY2020).

- El protocolo N 002-2020-IN-VOI-DGIN, denominado “Protocolo de atención para el procedimiento de otorgamiento de garantías personales durante la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional” aprobado mediante Resolución Directoral N° 076-2020-IN-VOI-DGIN (03SET2020).

Como resultado, se recibieron 3,040 solicitudes por garantías personales por violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar declarándose como procedentes 1,939. Cabe señalar que el número de solicitudes se elevó en el segundo semestre del año (ver tabla N° 06).

**Tabla N° 06**  
**Solicitudes recepcionadas y documentos atendidos por**  
**violencia contra la mujer, 2020**

Mes	Ingresadas	Estimadas	Desestimadas	Abandono / Inhibición	Proceso
Enero	54	28	7	8	4
Febrero	113	40	7	9	54
Marzo	52	17	16	8	16
Abril	15	10	1	2	3
Mayo	48	25	2	6	18
Junio	277	138	23	33	90
Julio	320	234	26	11	86
Agosto	277	215	27	17	321
Setiembre	586	448	24	16	297
octubre	418	310	41	29	284
Noviembre	499	261	51	30	373
Diciembre	381	213	47	35	295
<b>Totales</b>	<b>3,040</b>	<b>1,939</b>	<b>272</b>	<b>204</b>	<b>1,841</b>

Fuente: Ministerio del Interior – Dirección General de Gobierno Interior.

- ✓ Respecto de las garantías para el mantenimiento del Orden Público, se otorgaron 916 para la realización de Concentraciones Públicas y 279 para Espectáculos Deportivos. Cabe destacar, que el mayor número de garantías otorgadas se realizó en el primer trimestre del 2020.

#### 3.2.4 AES.02.04.Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.

Con el fin de fortalecer la prevención y elevar la eficacia en la atención de riesgos, emergencias y desastres, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) ejecutó las siguientes intervenciones:

- ✓ Se optimizó la provisión de recursos para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios a través de la suscripción de contratos con las siguientes empresas proveedores de combustible:
  - Estación de Servicio Espinoza Ore Hnos. SRL.
  - Red de Combustibles Líquidos SAC.
  - Estación de Servicios Texas’s SAC.
  - Servicentro Jakeline SCR.Ltda
  - Corporación Rio Branco.

- Petrolcenter SAC.

Con ello, se logró el abastecimiento de las unidades vehiculares pertenecientes a 27 comandancias departamentales a escala nacional. Asimismo, se suscribieron e implementaron 18 convenios de cooperación internacional con Gobiernos Regionales, Locales e Instituciones privadas para la provisión de recursos; además de la emisión de 18 Resoluciones de Administración para aceptar donativos en equipos de radiocomunicación, accesorios, uniformes para el personal y vehículos.

- ✓ Se fortaleció las capacidades y competencias técnicas del personal que presta el servicio de bomberos, a través de la elaboración de normas de competencia para el personal en coordinación con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE, así como con la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación de la INBP, resultando en la aprobación de 4 normas de competencia. Asimismo, se desarrollaron capacitaciones semipresenciales a través de la plataforma virtual de capacitación / enseñanza / instrucción E-Learning a través del LMS Moodle, lográndose capacitar a 1,211 bomberos.
- ✓ Se fortaleció la prevención de incendios y atención de accidentes a través de contenidos desarrollados conjuntamente entre la INBP, CGVBP, Gobiernos Subnacionales, para lo cual se elaboró la plataforma “Lecciones que salvan vidas”, lográndose capacitar a 1,317 personas en los siguientes temas:
  - ¿Qué es el RPC? y ¿Cuáles son sus características?
  - Atención pre hospitalaria.
  - Causas de atención pre hospitalaria.
  - Control y fuga de gas en el domicilio.
  - Evaluación ante incendios.
  - Incendios en pandemia.
  - Manejo y uso de extintores.
  - Maniobra de Heimlich.

### **3.2.5 AES.02.05. Implementar Centros de Operaciones de Emergencias (COEM) del Sector Interior que permita efectivizar las coordinaciones intra e intersectoriales.**

Desde la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) se realiza el monitoreo de riesgos, emergencias y desastres en el ámbito de competencia del sector y se reporta información al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). Al respecto, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se realizó el monitoreo y seguimiento mensual de peligros, emergencias y desastres reportándose al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), a través de informes mensuales sobre desastres naturales, y en el contexto del COVID-19 reportes sobre el estado de emergencia, lográndose formular un total de 12 informes y reportes especializados durante el periodo.

- ✓ Se desarrollaron seminarios, talleres, y cursos de capacitación (presencial, semipresencial y virtual), dirigidos al personal del MININTER, (Oficinas de la Sede Central y Unidades Especializadas de la Policía Nacional del Perú), como a personal de los Organismos Adscritos (SUCAMEC y MIGRACIONES). En tal sentido, las principales actividades de capacitación fueron:
  - Curso Taller “Rescate en Estructuras Colapsadas a Nivel Liviano – CREL” lográndose capacitar a 195 brigadistas para la atención de emergencias y desastres pertenecientes a distintas Unidades Especializadas de la PNP (DIROES-PNP, DIVIME, Macro Región Policial Ayacucho-Ica, DIRAVPOL, Frente Policiales Tumbes y Piura).
  - Ejecución de 14 actividades de fortalecimiento de capacidades en Formación de Brigadas de Primera Respuesta ante casos de emergencias o desastres en las dependencias del Sector Interior, lográndose la formación y capacitación a 1,135 brigadistas de primera respuesta en el Sector Interior.
  - Realización de 11 actividades de fortalecimiento de capacidades en las diversas dependencias del MININTER en temas de Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Identidad Nacional Orden Interno y Sistema de Vigilancia de Fronteras, contándose con la participación de 852 personas entre autoridades y servidores.
  
- ✓ Se formularon los siguientes documentos normativos para la implementación de los procesos técnicos y acciones de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres:
  - Directiva "Implementación de los lineamientos de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en el sector interior".
  - Directiva “Lineamientos para la conformación y funcionamiento de las brigadas del Ministerio del Interior”.
  - Plan de contingencia del Sector Interior ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de un tsunami.
  - Programa de difusión “Fortalecimiento de la identidad nacional, dirigido al personal del sector interior a nivel nacional”.
  - Plan de contingencia del Sector Interior ante la temporada de lluvias intensas 2021;
  - Directiva de movilización del sector interior.

### **3.2.6 AES.02.06. Integrar las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU mediante una central de emergencias única a nivel regional y nacional.**

Al cierre del año 2020, no se dispone de una central única de emergencias que integre las centrales del CGVBP, la PNP y el SAMU. No obstante, en febrero del presente año 2021, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), presento el proyecto de Ley que aprueba las disposiciones para la implementación y operación del Sistema Único de Emergencias y Urgencias Sistema 911 con el objetivo de unificar las centrales de emergencia 105 de la PNP, 116 de los bomberos, 106 del

sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) y Línea 100 para denunciar violencia familiar y sexual. Este proyecto fue aprobado en sesión de Consejo de Ministros (28FEB2021) y se encuentra actualmente en la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República para su revisión.

### 3.3 Objetivo Estratégico Sectorial 3. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.

Para fortalecer el Orden Interno, se establecieron 08 acciones estratégicas para combatir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, tráfico de insumos químicos, organizaciones terroristas, y el crimen organizado. A continuación, se presentan las principales intervenciones ejecutadas por los Pliegos del Sector Interior para implementar estas acciones.

#### 3.3.1 AES.03.01. Fortalecer las operaciones policiales preventivas, disuasivas, investigación y desarticulación de organizaciones criminales de Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos.

Con el fin de neutralizar el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, la Dirección Antidrogas de la PNP (DIRANDRO PNP) a través de sus Divisiones Especializadas ejecutó las siguientes intervenciones:

- ✓ En la producción y análisis de la información para la ejecución de las operaciones policiales contra el TID y delitos conexos, se desarrollaron 6,857 documentos de inteligencia relacionados a: informes de inteligencia, apreciaciones de inteligencia, notas de agente, notas de información, pedidos de información y notas de inteligencia. Ello permitió la desarticulación de 40 organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas, y la detención de 300 personas denominadas “actores claves” entre cabecillas, testaferros, coordinadores, financistas, acopiadores, transportistas, burriers, etc.
- ✓ Se ejecutaron 4,606 operativos a nivel nacional, de los cuales 2,756 operativos se ejecutaron en los puertos del Callao, Paita, Matarani (control de contenedores, empresas portuarias), y en los aeropuertos de Cusco, Arequipa, Piura, Pisco y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (control de carga aérea, equipajes y servicios postales), entre otros. En tanto, 1,850 operativos de interdicción fueron ejecutados por las divisiones de Maniobra contra el TID del VRAEM Ayacucho, Norte Piura, Sur Oriente Puno, Mazamari, Huallaga, Iquitos y Pucallpa. Al respecto, se reportaron los siguientes resultados:
  - Se detuvo a 13,078 personas, de las cuales el 27% (3,563) fueron detenidas por tráfico ilícito de drogas, el 39% (5,111) por micro comercialización y el 34% (4,404), fueron intervenidas por posesión no punible (consumo). Cabe señalar que, a pesar de las restricciones por la emergencia sanitaria del COVID-19, las detenciones superaron en 2% lo reportado en 2019 (ver tabla N° 07).

Tabla N° 07

**Detenidos por tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, 2019-2020**  
(En personas)

Año	Tráfico	Micro comercialización	Intervenciones por posesión no punible	Total de detenidos
2018	3,954	4,331	4,532	12,827
2019	3,563	5,111	4,404	13,078

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Antidrogas (DIRANDRO).

- Se decomisaron 60,753.37 kilogramos de droga, de los cuales el 36% (22,410.6 kg), corresponden a marihuana, el 33.4% (20,280.66 kg) a pasta base de cocaína, el 29.6% (17,987.5 kg) a Clorhidrato de Cocaína, y el 0.12% (74.81 kg) a látex de opio y éxtasis. Al comparar con las cifras reportadas en 2019, se observa incrementos en el decomiso de PBC y marihuana (ver tabla N°08).

**Tabla N° 08**  
**Cantidad de droga decomisada según tipo, 2019-2020**  
(En kilogramos)

Año	Pasta base de cocaína (pbc)	Clorhidrato de cocaína (cc)	Marihuana	Látex de amapola (opio)	Total droga decomisada
2019	16,155	25,050	20,186	0	61,391
2020	20,281	17,988	22,411	74.81	60,753

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Antidrogas (DIRANDRO).

- Se destruyeron 2'843,492 unidades de plantas de cannabis sativa marihuana, significando que se logró evitar 773,430 kilogramos de marihuana dispuestas al mercado nacional e internacional.
- A través del proyecto especial CORAH, se logró erradicar 6,272.80 hectáreas de cultivos de coca, significando que se logró evitar la producción de 57,973.22 kilogramos de drogas cocaínicas.
- Se destruyeron 56,682.54 kilogramos de hojas de coca seca, logrando evitar la producción de 218.79 kilogramos de clorhidrato de cocaína.
- Se destruyeron 264 laboratorios de procesamiento de drogas, logrando evitar la producción de 3,036 kilogramos de cocaína base.
- Se destruyeron / inhabilitaron 84 pistas aéreas clandestinas, 264 laboratorios de PBC activos, 38 laboratorios de CC y 550 pozas de maceración.

**3.3.2 AES.03.02. Evitar el abastecimiento de sustancias químicas y productos fiscalizados empleadas en la producción de drogas ilícitas a lugares de producción del VRAEM y otras zonas coccaleras.**

Para la investigación y combate al tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados, la División de Investigación contra el Desvío de Insumos Químicos de la DIRANDRO-PNP priorizó las siguientes intervenciones:

- ✓ Se implementaron 09 puestos de control e interdicción a nivel nacional, desde donde se ejecutan operaciones de interdicción contra el TID, TIQPF, desvío de sustancias químicas y demás delitos conexos en el VRAEM, Huallaga y zonas de influencia, con el uso de equipos tecnológicos que permiten perfilar a los vehículos de carga, de pasajeros y particulares que resulten sospechosos del transporte de drogas y sustancias químicas (ver gráfico N° 01).

Gráfico N° 01

Mapa de ubicación de puestos de control de Insumos Químicos, 2020



Fuente: Dirección Antidrogas PNP-DIRANDRO PNP.

- ✓ Se ejecutaron 3,078 operativos policiales de interdicción, lográndose incautar 18,246 Tm de Insumos Químicos fiscalizados y no fiscalizados a nivel nacional. Al respecto, entre los insumos incautados destacan 4 insumos estratégicos: acetona, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico y permanganato de potasio, todos esenciales para la elaboración de drogas cocaínicas y cuyo valor económico asciende a \$ 10.5 millones de dólares americanos (ver gráfico N° 02).

Gráfico N° 02

Valor económico de los principales insumos incautados para elaborar drogas cocaínicas, 2020



Fuente: Dirección Antidrogas PNP-DIRANDRO PNP.

### 3.3.3 AES.03.03.Desarticular las organizaciones terroristas que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático mediante la identificación y neutralización de las nuevas formas de acción terrorista nacional e internacional.

Para neutralizar el accionar terrorista, la Dirección Contra el Terrorismo de la PNP (DIRCOTE PNP) desarrollo las siguientes intervenciones:

- ✓ Se planificaron y ejecutaron 4,519 operativos policiales para reducir las acciones terroristas y se desarrollaron 08 Mega operativos conjuntos con las FF.AA. y

Otras Unidades de la PNP. Como resultado de los operativos, se detuvo a 111 personas vinculadas a acciones terroristas.

- ✓ Se ejecutaron 99 operaciones psicológicas, entendidas como acciones preventivas, con los cuales se lograron sensibilizar a 22,810 personas, que pertenecen a los centros poblados, juntas vecinales, instituciones educativas, universidades y otras instituciones, tanto en Lima Metropolitana, Lima Provincias, zonas del VRAEM diversas regiones del país.

#### **3.3.4 AES.03.04.Evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, en coordinación con el sistema financiero, tributario y registros públicos.**

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional y su Reglamento, la función de investigación sobre financiamiento de organizaciones terroristas está a cargo de la Dirección de Lavado de Activos PNP (DIRILA-PNP); sin embargo, la DIRCOTE PNP ejecuta las siguientes acciones:

- ✓ Coordinaciones con la Dirección de Lavado de Activos PNP y la Fiscalía Especializada correspondiente.
- ✓ Coordinaciones con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-SBS), a fin de obtener información sobre los posibles hechos materia de investigación.
- ✓ Aplicación de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- ✓ Implementación de las acciones señaladas en la Política y Plan Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFI), en el ámbito de competencia de la DIRCOTE PNP.

#### **3.3.5 AES.03.05.Reducir el crimen organizado a nivel nacional y su conexión a la delincuencia transnacional en sus diferentes tipologías y modalidades.**

Para reducir el crimen organizado, desde la Policía Nacional del Perú (PNP) a través de sus Unidades Especializadas se ejecutaron las siguientes intervenciones:

- ✓ Para la investigación y combate a la delincuencia común y el crimen organizado, desde la Dirección de Investigación Criminal de la PNP (DIRINCRI PNP) se ejecutaron 2,645 operativos policiales, 18 mega operativos, y se formularon 5,780 informes de investigación por diversos delitos. Como resultado de estas intervenciones, se desarticulaban 07 organizaciones criminales, 509 bandas criminales con 3,270 personas detenidas, la captura de 1,616 personas por requisitoria, y la incautación de 1,499 armas y 456 vehículos.
- ✓ Con el propósito de combatir los delitos por lavado de activos y financiamiento del terrorismo, desde la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la PNP (DIRILA PNP) se realizaron 03 mega operativos y 30 operativos policiales,

lográndose desarticular 01 organización criminal con 23 personas detenidas y la incautación de los siguientes activos:

- Inmuebles y vehículos diversos: inmuebles (31), vehículos (33) moto taxis (01), moto lineal (01), motos acuáticas (02), vehículo tubular (01) y retroexcavadora (01).
- Equipos de cómputo: laptops (03), CPU (32) y PC'S (07).
- Dinero y otros activos: oro (313.113 kg) y efectivo (S/. 1'861,144.08 soles y \$ 34,675.00 dólares americanos).

Los activos incautados, cuyo valor aproximado asciende a S/. 117 millones de soles, se trasladaron al Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), al ser la entidad encargado de administrar y disponer de los bienes incautados, decomisados y declarados en pérdida por delitos en agravio del Estado.

- ✓ En la lucha contra las bandas y organizaciones criminales, la Dirección Contra la Corrupción de la PNP-DIRCOCOR-PNP realizó 17 mega operativos de allanamiento con descerraje e incautación de bienes y especies relevantes. Asimismo, en el marco de la Ley de Colaboración Eficaz, logrando desarticular 10 organizaciones criminales y 02 bandas criminales. Asimismo, se brindó protección a 75 personas que participan en distintos procesos penales, y en apoyo a las investigaciones fiscales se formularon 133 documentos periciales tales como: informes periciales (14 grafo técnicos y 21 contables-financieros), informes técnicos periciales (28 grafo técnicos y 64 contables-financieros) e Informes periciales ampliatorios (02 grafo técnicos y 04 contables-financieros).
- ✓ En la investigación de los delitos ambientales, delitos contra los recursos naturales y los delitos de minería ilegal, cometidos en agravio del Estado, desde la Dirección de Medio Ambiente de la PNP (DIRMEAMB PNP), se realizaron 551 operativos contra los delitos de contaminación ambiental (entre ellos la minería ilegal) y delitos contra los recursos naturales (entre ellos la tala ilegal). Al respecto, se logró desarticular 01 organización criminal vinculada con estos delitos.
- ✓ Finalmente, desde la Dirección de Delitos de Alta complejidad de la PNP (DIVIAC-PNP) se logró desarticular a 17 organizaciones criminales, la Dirección de Policía Fiscal (DIRPOFIS-PNP) reportó la desarticulación de 01 organización criminal, y las Regiones y Frentes Policiales señalaron haber logrado desarticular a 9 organizaciones criminales.

### **3.3.6 AES.03.06. Desarrollar programas preventivos de forma conjunta con otras entidades dirigida a los segmentos vulnerables de la sociedad (con especial énfasis en jóvenes en riesgo social, pandilleros y al entorno familiar de los delincuentes.**

Respecto de los programas preventivos, la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP (DIRSECIU PNP) a través de su Dirección de Juntas Vecinales (DIVJUVEC) desarrollo las siguientes intervenciones:

- ✓ Se capacitó a los Jefes de las Divisiones de Policía Comunitaria de las Regiones y Frentes Policiales, Comisarios y Promotores OPC de 686 comisarías de tipo A, B y C, sobre los Programas Preventivos que ejecutan según el siguiente detalle:
  - La cobertura de las capacitaciones fue de 176 comisarías del tipo A, 296 del tipo B y 214 de tipo C.
  - Se capacitó a 24 Jefes de División de Policía Comunitaria, 661 Comisarios, 74 Jefes de OPC, a 1,113 Promotores OPC, 155 efectivos dedicada a labores administrativas en las OPC.
- ✓ Se supervisó y monitorio a 650 comisarías de las 27 Regiones y Frentes Policiales, de las cuales el 25% fueron del tipo A, el 43% de Tipo B y el 32% de tipo C, cumpliendo con las metas programadas de los programas preventivos.

**3.3.7 AES.03.07. Implementar política pública para el desarrollo de acciones de prevención, investigación y persecución del delito de trata de personas; así como la atención, protección y asistencia a las víctimas.**

Para combatir los delitos contra la libertad y dignidad, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, desde la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM-PNP) se desarrollaron las siguientes intervenciones:

- ✓ Se ejecutaron 152 operativos policiales de rescate, de los cuales 104 corresponden al delito de trata de personas y 48 al delito de tráfico ilícito de migrantes; lográndose rescatar 965 víctimas, de las cuales, 882 víctimas fueron por el delito de trata de personas (240 víctimas menores de edad, 432 mayores de edad y 210 extranjeros), y 83 víctimas por el delito de tráfico ilícito de migrantes.
- ✓ Se realizaron un total de 734 operativos policiales destinados a la persecución de agentes y organizaciones criminales involucradas en el delitos de trata de personas, así como a la búsqueda de personas desaparecidas; resultando en la detención de 163 personas por los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (125 peruanos, 6 RQ y 32 extranjeros).

**3.3.8 AES.03.08. Implementar la política migratoria para una adecuada gestión migratoria.**

Para fortalecer el orden interno, la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) implementó las siguientes intervenciones en materia de control migratorio, verificación y fiscalización migratoria:

- ✓ Se desarrollaron 06 aplicativos informáticos que permitieron ejecutar el control migratorio sin contacto ante el reinicio de actividades del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Estos fueron:
  - Aplicativo (APP) de Pre-registro de control migratorio.
  - Componente de validación anticipada de información.

- Módulo incorporado en la Aplicación RIM a través del cual se puede visualizar la información registrada en la aplicación del Pre-registro y realizar las validaciones correspondientes.
  - Adecuaciones del SIM-MCM y SIM CMP para la integración con el Pre-registro.
  - Modificaciones en los sistemas de control migratorio a efecto de realizar la lectura del código generado por el App de Pre-Registro.
  - Aplicación móvil para el control migratorio.
- ✓ Se implementó el control migratorio móvil en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – AIJCH y en el Puesto de Control Migratorio del Puerto de Callao, a través de tablas biométricas, lo cual redujo el tiempo requerido para el control y evitó la formación de largas colas de espera.
- ✓ Se actualizó el sistema de Registro de Información Migratoria (RIM) para la visualización de alertas durante el control migratorio de nacionales y extranjeros, tales como: el registro de documentos no válidos, requisitorias por Interpol y Alianza del Pacífico, entre otros.
- ✓ Se implementó el uso de la Tarjeta Andina de Migración – TAM Virtual en el puesto de control migratorio del Aeropuerto Internacional de Pisco (ENE2020), el puesto de control fronterizo Espíndola en Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura (ENE2020) y el puesto del control del Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta de Iquitos, a cargo de la Jefatura Zonal Iquitos, (ABR2020).
- ✓ Para el análisis de los movimientos migratorios, se implementaron las siguientes salas de observación y control:
- Sala de Trazabilidad Migratoria del RIM, para generar información relevante sobre a la trazabilidad y perfiles de los migrantes con conductas inusuales. al cierre del 2020 el RIM se interconectó con la PNP, INPE, SUNAT, Poder Judicial, MTPE y SUNARP.
  - Sala de Gestión del Riesgo Migratorio y Sala de Registro de Información Migratoria, que generan información migratoria en tiempo real y de manera concentrada sobre los registros de ingreso y salida del territorio nacional, calidades migratorias, visas, impedimentos de ingreso y salida, información adelantada de pasajeros, entre otra información (ver gráficos N° 03 y N° 04).

Gráfico N° 03  
Sala de Gestión del Riesgo Migratorio



Fuente: Dirección de Registro y Control migratorio - MIGRACIONES.

Gráfico N° 04  
Sala de Gestión del Riesgo Migratorio



Fuente: Dirección de Registro y Control migratorio - MIGRACIONES.

- ✓ Se amplió la cobertura de control y verificación migratoria, mediante la creación de 2 Puestos de Control Migratorio (PCM) y 2 Puestos de Verificación Migratoria (PVM), los cuales son:
  - PCM del Aeropuerto Capitán FAP Pedro Canga Rodríguez, ubicado en el distrito, departamento y región de Tumbes.
  - PCM del Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta de Iquitos, ubicado en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas del departamento de Loreto.
  - PVM Chamaya, ubicado en el Centro Poblado de Chamaya, distrito y provincia de Jaén y departamento de Cajamarca.
  - PVM Planchón, ubicado en el distrito Las Piedras, de la provincia de Tambopata, del departamento y región de Madre de Dios.

### 3.4 Objetivo Estratégico Sectorial 4. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

Para mejorar los servicios que la ciudadanía demanda, se establecieron 04 acciones estratégicas referidas a: el fortalecimiento del sistema administrativo, mejora en la calidad de los servicios a través de módulos de atención, lucha contra la corrupción en las entidades que componen el sector Interior e impulsó de la reforma de los servicios de salud en beneficio de la miembros de la PNP. A continuación, se desarrollan las

principales intervenciones ejecutadas por los Pliegos del Sector Interior en el marco de estas acciones.

**3.4.1 AES.04.01. Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión en el Sector Interior.**

Al respecto, desde el Ministerio del Interior a través de la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI) de la OGPP, ejecuto las siguientes intervenciones:

- ✓ Se formularon y aprobaron 12 directivas para mejorar distintos procesos administrativos de las Unidades Orgánicas del MININTER, entre las que destacan las siguientes:
  - Directiva N° 001-2020-IN “Lineamientos operativos para la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 296-2020-IN (12MAR2020).
  - Directiva N° 003-2020-IN-OGRH “Proceso de Selección de servidores/as civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio del Interior” aprobado mediante Resolución Directoral N° 153-2020-IN-OGRH (15ABR2020).
  - Directiva N° 002-2020-IN-SG “Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 007: Ministerio del Interior” aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 030-2020-IN/SG (15MAY2020).
  - Modificación de la Directiva N° 003-2020-IN-OGRH “Proceso de Selección de servidores/as civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio del Interior” aprobado mediante Resolución Directoral N° 202-2020-IN-OGRH (02JUN2020).
  - Directiva N° 004-2020-IN-OGRH “Lineamientos para la aplicación de modalidades de trabajo en el Ministerio del Interior, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19” aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 044-2020-IN (17AGOS2020).
  - Directiva N° 005-2020-IN “Lineamientos para la asignación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 940-2020-IN-OGRH de 06.10.2020 (Informe N° 000251-2020/IN/OGPP/OMD).
  - Directiva N° 005-2020-IN-OGPP “Lineamientos para normar el Proceso Estadístico en el Sector Interior” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1231-2020-IN de 22.12.2020 (Informe N° 000291-2020/IN/OGPP/OMD).
- ✓ Se aprobó la adecuación del procedimiento administrativo del TUPA MININTER mediante Resolución Ministerial N° 941-2020-IN (16OCT2020), así como la eliminación del procedimiento administrativo del TUPA de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado “Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control”.
- ✓ En el marco de la implementación de la Gestión por Procesos en el MININTER, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se aprobaron las “Fichas Técnicas de Procedimientos” correspondientes al proceso nivel 1: S04.05 “Gestión de la Infraestructura y Comunicaciones” de la Oficina de Servicios de Tecnología y Comunicaciones mediante Resolución de Secretaría General N° 016-2020-IN/SG (19FEB2020).
  - Se aprobó el Manual de procesos del nivel 0, S04 Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Informe N° 000089-2020/IN/OGPP/OMD).
  - En el marco del Plan de Cumplimiento 2020 de la Prioridad Seguridad Ciudadana se mapearon los procesos de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro durante los meses de julio a diciembre de 2020.
- ✓ En el marco de las competencias de la OMDI, se brindó asistencia técnica a las Unidades Orgánicas del MININTER y de sus Organismos Adscritos, con los siguientes resultados:
- Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones mediante Decreto Supremo N° 009-2020-IN; así como por Resolución de Superintendencia N° 000148-2020-MIGRACIONES (30.06.2020), se aprobó la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, que incluye la estructura orgánica y el organigrama.
  - La Oficina de Integridad Institucional elaboró el diagnóstico de los procesos que formaran parte de la implementación de la ISO 37001 Sistema de Gestión Anti soborno en el MININTER.

Asimismo, con el objetivo de brindar mejores servicios a los ciudadanos la División de Modernización y Desarrollo Institucional de la PNP (DIVMDI-PNP) realizó una serie de actividades para la simplificación de procesos administrativos, mejora continua de los procesos y procedimientos; así como, optimizar el marco normativo vinculado a los procesos de desarrollo institucional en la PNP, destacándose las siguientes:

- ✓ Se formuló y aprobó la "Política y Objetivos de Calidad de la Policía Nacional del Perú", mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 028-2020-CG PNP/SECEJE (28.01.2020).
- ✓ Mediante Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional del Perú N° 0064-2020-CG PNP/EMG (11.02.2020), se aprobó la Directiva N° 001-2020-COMGEN PNP/SECEJE-DIRPLAINS.DIVMDI, que establece los “Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en la Policía Nacional del Perú”.
- ✓ Se encuentra desarrollándose la Fase 1 de la metodología para la implementación de la gestión por procesos; en el marco del Mapa de Procesos nivel 0 de la PNP, aprobado con Resolución Ministerial N° 1742-2019-IN (15NOV2019) documento único a nivel institucional y que contiene 20 procesos de nivel 0, clasificados en 07 Procesos Estratégicos, 06 Procesos Misionales y 07 Procesos de Soporte o Apoyo.

- ✓ Se formuló el Manual de Procesos del Proceso Nivel 0 - E03 “Desarrollo Institucional”, el mismo que se aprobó posteriormente con Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional del Perú N° 031-2021-CG PNP/EMG (27.02.2021).

#### **3.4.2 AES.04.02. Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.**

A consecuencia de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria dictadas por el gobierno para combatir la propagación del COVID-19, las entidades debieron implementar mecanismos para continuar con la prestación de los servicios que demanda la ciudadanía. Al respecto, destacan las siguientes intervenciones:

- ✓ En el Ministerio del Interior se establecieron los siguientes canales de atención virtuales para la atención de consultas y recepción de documentos: mesa de partes virtual, solicitud de acceso a la información pública, consulta sobre el estado de los trámites, Libro de reclamación virtual así como para Consultas y Sugerencias.
- ✓ La Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) implementó la Agencia Digital de Migraciones, que permite a usuarios nacionales y extranjeras efectuar sus trámites migratorios o solicitar ciertos documentos que estén digitalizados, como el certificado de movimiento migratorio, la constancia de emisión del Carné de Extranjería y del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), entre otros.
- ✓ La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) desarrolló e implementó la plataforma SUCAME en Línea (SEL).

#### **3.4.3 AES.04.03. Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y los valores institucionales.**

En la lucha contra la corrupción, desde el Ministerio del Interior a través de la Oficina General de Integridad Institucional y la Dirección Contra la Corrupción de la PNP (DIRCOCOR-PNP), se ejecutaron las siguientes intervenciones:

- ✓ Se formuló el Protocolo Específico de Actuación Conjunta entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, cuyo objetivo es establecer los procedimientos de actuación conjunta entre el Ministerio Público representado por las Fiscalías Provinciales Corporativas Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios (FECOF) y la Policía Nacional del Perú representada por la Dirección Contra la Corrupción (DIRCOCOR PNP), para la ejecución de operativos de revelación de Delitos Contra la Administración Pública - Corrupción de Funcionarios: Cohechos.
- ✓ A través de la Escuela de Investigación Contra la Corrupción se capacitará al personal de investigadores, mediante el dictado de cursos de capacitación

virtual sobre metodologías y procedimientos actualizados de investigación de los Delitos Contra la Administración Pública y conexos, y de los delitos de corrupción vinculados al crimen organizado, en el marco del Nuevo Código Procesal Penal.

- ✓ Se potenció el área de inteligencia con la adquisición de equipamiento tecnológico como: drones, cámaras botón, cámaras relojes espías, archivadores con cámara, cámaras filmadoras y cámaras fotográficas, con el fin de efectuar acciones de inteligencia y acceder a pruebas y evidencias que incriminen a los responsables por la comisión de delitos de corrupción y contrarrestar los actos de corrupción cometido por funcionarios públicos, servidores y particulares en agravio del Estado; cuya mayor incidencia recae en la comisión de los delitos de Colusión, Peculado y Cohechos en sus diversas modalidades.
  
- ✓ Desde la OGII, se realizaron 55 acciones de inspección, supervisión y control a Comisarías Básicas y de Familia de la PNP, y lo referente a acciones de difusión y sensibilización, se ejecutaron 14 capacitaciones, lográndose capacitar a 195 los trabajadores del MININER, PNP y Organismos Adscritos, sobre ética en la función pública y Herramientas de Lucha contra la corrupción en el Sector Interior, destacando los siguientes temas:
  - Código de Ética (DS N° 033-2005-PCM)
  - Definición de conflictos de interés y sus tipos.
  - Nepotismo.
  - Ley 26771 Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
  - Ley 27588 Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos.
  - Herramientas para la Lucha contra la Corrupción en el Sector Interior. (DL 1291 y su Reglamento).
  - Tipos de Herramientas (DL 1291 y su Reglamento) – Pruebas de Control y Confianza (Polígrafo)
  - Tipos de Herramientas (DL 1291 y su Reglamento) – Pruebas de Control y Confianza (Prueba de Confiabilidad/Prueba Psicométrica).
  - Canal de Denuncias
  - Ley de Protección al Denunciante (RM 1365-2019-IN Código de Ética del MININTER).

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Migraciones fin de verificar el normal desarrollo de las funciones y detectar posibles riesgos de corrupción desarrollo las siguientes actividades:

- ✓ Se condujeron investigaciones preliminares y se realizaron visitas inopinadas a las distintas sedes administrativas o de operaciones de MIGRACIONES, reportándose la apertura de 159 investigaciones preliminares durante el año 2020, de las cuales se culminaron 165 y fueron remitidos a la Oficina de Recursos Humanos.

- ✓ Asimismo, a fin de promover la ética en la función pública y los valores institucionales, se realizaron 111 charlas de sensibilización a nivel nacional, logrando sensibilizar a más del 65% de los servidores con los que cuenta MIGRACIONES en promedio.
- ✓ Se realizó la Auditoría Externa del 1er Seguimiento del Sistema de Gestión Anti soborno bajo la norma ISO 37001:2016 para el alcance del proceso de Emisión de Pasaporte Electrónico, producto de esta auditoría externa se logró mantener la certificación.

Finalmente, en el marco del documento “Acciones de integridad institucional del Sector Interior 2019-2021” aprobado con RM 2069-2019-IN (24DIC2019) la INBP implemento y realizó el seguimiento a los siguientes 8 subcomponentes del modelo de integridad:

- ✓ Acta de compromiso firmada por los miembros del Comité de Control Interno de la entidad, manifestando el compromiso y respaldo para la implementación del SCI en la INBP en el marco de la artículo 6° de la Ley N° 28716 ley de Control Interno de las Entidades Públicas.
- ✓ Creación de una Oficina de Integridad y establecimiento de un Modelo de Integridad.
- ✓ Visibilizarían de la integridad como objetivo institucional de la entidad, mediante la inclusión de la AES.05.05.Modelo de Integridad implementado en la INBP en el PEI 2020-2024 de la INBP aprobado con Resolución de Intendencia N° 026-2020-INBP (29ABR2020).
- ✓ Política de conflicto de intereses, a través del cual los funcionarios con capacidad de decisión en la entidad cumplieron con presentar su declaración jurada de intereses en el marco del Decreto Supremo N° 138-2019-PCM y el Decreto de Urgencia N° 020-2019-PCM.
- ✓ Política de incentivos y reconocimiento al personal, en el marco de lo señalado en el artículo 39° del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la INBP aprobado con Resolución de Intendencia N° 117-2018-INBP.
- ✓ Transparencia Activa, consistente en brindar información sobre la entidad a través del Portal de Transparencia.
- ✓ Transparencia Pasiva, que consiste en brindar información que demanden los administrados en el marco del TUO de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Control Gubernamental que se realiza a través del Órgano de Control Institucional de la entidad.

### 3.4.4 AES.04.04. Implementar la reforma de salud policial mejorando los servicios y atención de salud en el ámbito nacional.

La Dirección de Sanidad Policial es el órgano responsable de gestionar los servicios de salud en la PNP, con el fin de atender las necesidades de salud y tratamiento médico del personal policial así como de sus familiares derechohabientes. Por ello, se ejecutaron las siguientes intervenciones durante el periodo de evaluación:

- ✓ Se realizaron 4,805,694 atenciones de salud en las 83 IPRESS-PNP a nivel nacional, entre consultas externas médicas y no médicas, hospitalizaciones, emergencia, urgencia, intervenciones quirúrgicas, entre otros procedimientos, según se detalla en la tabla N° 09.

**Tabla N° 09**  
**Atenciones de salud por especialidades de las IPRESS PNP, 2020**  
(Número de personas)

Tipo de atención	Personas atendidas
Consulta externa medica	614,619
Consulta externa no medica	103,195
Egresos hospitalarios	9,224
Emergencias y urgencias	98,317
Intervenciones quirúrgicas	4,246
Preparados magistrales	7,515
Procedimientos	3,890,589
Imagenología	77,989
<b>Total</b>	<b>4,805,694</b>

Fuente: Policía Nacional del Perú – Dirección de Sanidad Policial (SALUDPOL)

- ✓ En el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, por disposición del Comando Institucional y en cumplimiento al PLAN COVID-19, se realizaron 5,352 actividades, entre visitas domiciliarias a pacientes CODIV-19, inmunizaciones, visitas domiciliarias a personal discapacitado, entre otros, según el detalle de la tabla N° 10.

**Tabla N 10**  
**Asistencias policiales realizados por la OFIPCED- SUB DIRSAPOL, 2020**

Actividades	Total
Inmunizaciones a domiciliarias	77
Visitas médicas domiciliarias plan COVID-19	138
Entrega de medicamentos domiciliarios plan COVID-19	2,515
Apoyo logístico emergencia sanitaria COVID-19	566
Inspecciones medicas a hoteles emergencia sanitaria COVID-19	22
Visita médica a pacientes discapacitados y entrega de pañales emergencia sanitaria COVID-19	787
Traslados de pacientes COVID-19 en ambulancias	1,247
<b>Total</b>	<b>5,352</b>

- ✓ Asimismo, como parte de las medidas adoptadas para ampliar la atención a los casos por COVID-19, la DIRSAPOL adoptó distintas medidas tales como:
  - Implementación del Centro de Aislamiento de atención de salud - CATS en el distrito de Puente Piedra, registrándose 189 ingresos por casos covid-19 y posteriormente se dieron de alta a 136 pacientes.
  - Implementación de sistema de Call-Center, donde se registraron 18,633 llamadas de las cuales 6,129 fueron por consultas médicas que fueron derivadas a médicos profesionales, 7,099 fueron por orientación, entre los principales motivos de consulta.
  - Implementación del sistema de Telesalud, a través del cual se brindó atención médica a 6,749 personas.
  - Atención domiciliaria a 397 pacientes diagnosticados por covid-19, que no podían movilizarse desde sus domicilios.
  - Actividades en el ámbito psicológico, dirigido a los pacientes hospitalizados en los distintos centros de salud, personal policial operativo, asistencial en actividad y público en general, a fin de brindar soporte emocional, consejería, manejo del estrés-ansiedad, soporte psicológico por duelo, entre otros, lográndose beneficiar a 9,719 personas.
  
- ✓ Se adquirieron 23 equipos médicos como Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARRS) para las IPRESS PNP Complejo Hospitalario Policial Luis N. Sáenz, Hospital Policial Augusto B. Leguía, Hospital Policial Geriátrico San José. Hospital Regional Policial Arequipa, Hospital Regional Policial Chiclayo, Policlínicos Policiales de Cusco, Puno y Trujillo.
  
- ✓ Adquisición de 748 camas y camillas para los Hospitales Policiales a través de IOARRS.
  
- ✓ Reparación de Policlínico Posta Medica PNP-Carabayllo ubicado en el conjunto habitacional Edwin Vásquez CAM en el distrito de Carabayllo, con una inversión de S/. 1,1 millones de soles.

**Gráfico N° 05**  
**Obra concluida en el Policlínico Carabayllo**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Dirección de Sanidad Policial (SALUDPOL)

- ✓ Adquisición de Plantas de Oxígeno Medicinal para el Hospital Regional Policial Chiclayo y para el Hospital Regional Policial Arequipa, por un monto de inversión de S/4.2 millones de soles.
- ✓ Asimismo, en el marco del Programa Presupuestal 0128 se desarrollaron las siguientes actividades:
  - Atención de salud al personal policial que participo en los operativos denominados “Mercurio”, “Cianuro” y “Afrodita” contra los mineros ilegales en los departamentos de Madre de Dios, La Libertad y San Martin.

**Gráfico N° 06**  
**Atención de salud al personal PNP comisionado en el Operativo Policial “Mercurio**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Dirección de Sanidad Policial (SALUDPOL)

- Atención médica a 277 efectivos policiales perteneciente a los puestos de la Base Mazuco en el distrito del mismo nombre en la región de Madre de Dios. Asimismo, se brindaron charlas informativas de salud en cada puesto sobre: difteria, COVID-19, infecciones de las vías respiratorias altas, dengue y beneficios de la hidratación.

- Se ejecutó la vacunación de 21 efectivos policiales contra la difteria, tétano, hepatitis B, fiebre amarilla e influenza en el tópicó PNP de la Base Palmeras, ubicada en la localidad de Mazuco, en la región de Madre de Dios.

Gráfico N° 07  
Vacunación a personal PNP



Fuente: Policía Nacional del Perú – Dirección de Sanidad Policial (SALUDPOL)

- ✓ Se brindó atención de salud inmediata al personal policial y población en general en 572 operativos policiales a nivel nacional en el marco del PP 0139. Para optimizar la atención en las distintas comisiones y operativos requeridos, se adquirieron equipos personales, médicos, medicamentos e insumos biomédicos, a fin de cubrir las atenciones requeridas por el personal policial.

#### 4. Perspectivas de mejora de las AES

Entre las alternativas para mejorar las intervenciones (AES) y optimizar la efectividad del PESEM vigente tenemos:

- ✓ Respecto de la conflictividad social, debe continuarse con el fortalecimiento de las capacidades de los efectivos policiales que ejecutan acciones de control y manejo de conflictos, con énfasis en los procesos de negociación, así como en la formulación y aplicación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Ello, incidirá positivamente en el mantenimiento y restablecimiento del orden público.
- ✓ Con relación a las intervenciones vinculadas con el combate al TID y delitos conexos, deben priorizarse las operaciones policiales efectuadas en aeropuertos y puertos marítimos, al ser las principales rutas de salida de la droga producida en el país hacia los mercados internacionales. Asimismo, continuar con los mega operativos para la afectación económica a las redes y organizaciones criminales del TID. Ello permitirá debilitar las bandas y organizaciones criminales del TID, contendrá su expansión y reducirá su accionar delictivo nacional, regional y transnacional.
- ✓ Para optimizar las intervenciones contra el terrorismo, debe continuarse con el fortalecimiento de las acciones de prevención, inteligencia operativa e investigación policial, además debe proseguir con los procesos de capacitación y especialización del personal PNP, mejorando además sus capacidades operativas en materia logística, infraestructura y tecnología. Con ello, se reducirá gradualmente a las organizaciones terroristas que pretenden desestabilizar el orden interno y el sistema democrático del país.

- ✓ Para enfrentar la corrupción en las entidades vinculadas al Sector Interior, deben aplicarse protocolos de actuación conjunta entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público (MP) representado por las Fiscalías Provinciales Corporativas Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios (FECOF), además de una coordinación permanente, a fin de adecuar los procedimientos de investigación a aplicar para optimizar y viabilizar los procesos de investigación.
- ✓ Que las Acciones Estratégicas, muestren indicadores necesarios para su adecuada evaluación.

## 5. Conclusiones

A partir de las intervenciones ejecutadas, se señalan las principales conclusiones:

- ✓ En el marco del SINASEC, se logró la formulación y aprobación de 1,266 Planes de Acción de Seguridad Ciudadana a implementarse a nivel Regional, Provincial y Distrital. Asimismo, se inauguró 01 nuevo Barrio Seguro, y se ejecutaron acciones en 85 de los 120 distritos priorizados por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS). De otro lado, en 1,160 comisarías se ejecutaron programas preventivos dirigidos a disminuir los embates de la delincuencia, fenómenos sociales adversos, contando con la participación de 149,756 personas. Estas intervenciones tuvieron por objetivo reducir la inseguridad ciudadana.
- ✓ Para optimizar la gestión de los conflictos sociales, se formularon e implementaron instrumentos para el accionar conjunto de entidades públicas vinculadas a mantener el orden público, así como con el intercambio de información entre los participantes de los Núcleos Macro Regionales. Asimismo, se otorgaron 5,916 garantías personales con énfasis en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. De otro lado, se fortaleció la capacidad operativa y del personal de las 27 comandancias departamentales de la INBP para prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres. Las intervenciones señaladas, tuvieron por fin mantener el orden público en el ámbito nacional.
- ✓ En el combate contra las distintas expresiones del crimen organizado, las Unidades Especializadas de la PNP lograron desarticular 47 organizaciones criminales a nivel nacional. Asimismo, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, se logró una afectación económica a las redes criminales de este delito por USD 98,53 millones de dólares y la desarticulación de 40 organizaciones criminales. De otro lado, la ejecución de operaciones policiales en conjunto con las FF.AA. y otras Unidades Especializadas de la PNP, permitió la detención de 111 personas vinculadas al delito de terrorismo. Respecto de la política migratoria, se implementaron nuevas herramientas informáticas para el control y verificación migratoria en aeropuertos y se amplió la cobertura de control y verificación migratoria en zonas de fronteras. Las intervenciones señaladas tuvieron por objetivo fortalecer el orden interno en el ámbito nacional.
- ✓ Finalmente, se formularon y aprobaron diversos instrumentos normativos para mejorar distintos procesos administrativos de las Unidades Orgánicas del MININTER. Asimismo, se implementaron mecanismos para continuar con la prestación de los servicios que demanda la ciudadanía durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19. Estas intervenciones

tuvieron por objetivo reducir la inseguridad ciudadana. De otro lado, se realizaron 4'805,694 atenciones de salud a los efectivos policiales y sus derechohabientes en las 83 IPRESS-PNP a nivel nacional con énfasis en los casos por COVID-19. Las intervenciones señaladas tuvieron por fin optimizar los servicios que la ciudadanía demanda.

## 6. Recomendaciones

Respecto de las principales intervenciones que requieren mayor atención para lograr los resultados esperados, se señala lo siguiente:

- ✓ Los Pliegos y Unidades Orgánicas del Sector Interior deben de fortalecer las coordinaciones con los gobiernos regionales, gobiernos locales, entidades públicas y privadas, a fin de integrar y fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Para un mejor desempeño del personal policial encargado del mantenimiento y restablecimiento del orden público, deberán fortalecer sus capacidades operativas a través de la renovación y/o reemplazo del material logístico no letal, modernización del parque automotor y capacitación y/o reentrenamiento al personal en gestión de conflictos sociales, normatividad y respeto de los derechos humanos.
- ✓ La PNP deberá optimizar la atención de casos de violencia familiar y sexual se requiere ejecutar acciones de difusión y sensibilización de prevención, dirigidos a la comunidad, para sensibilizar y prevenir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, maltrato infantil, abuso sexual, trata de menores y mendicidad.
- ✓ La efectividad de las operaciones policiales para la desarticulación de organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; en ese sentido la PNP deberá fortalecer las capacidades operativas de las unidades especializadas a través de inversiones en logística, infraestructura y tecnología, y generar una mayor articulación interinstitucional con entidades nacionales e internacionales vinculadas al combate de este delito.
- ✓ Para neutralizar el accionar terrorista la PNP a través de la DIRCOTE deberá intensificar las operaciones policiales contraterroristas en materia de prevención, inteligencia operativa e investigación policial, optimizándolo con un mayor nivel de coordinación con las entidades vinculadas a la lucha contra el terrorismo, principalmente con la Fiscalía especializada en delito del terrorismo.
- ✓ La PNP, a través de la Dirección de Lavado de Activos deberá fortalecer la capacidad operativa y de investigación de las unidades especializadas a través de inversiones en logística, infraestructura y tecnología; así como en capital humano que permita optimizar el trabajo articulado con las Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos, SUNARP, SUNAT, Municipalidades Provinciales y Distritales, entre otras entidades públicas y privadas.
- ✓ La efectividad de las acciones de prevención, investigación y persecución del delito de Trata de Personas y la asistencia a las víctimas de la Dirección General de Seguridad Democrática requiere fortalecer las coordinaciones Interinstitucionales con las diferentes entidades

involucradas en la lucha contra este delito y al mismo tiempo la reevaluación constante de la estrategia operativa e investigativa para el logro de los objetivos

- ✓ El fortalecimiento de la gestión migratoria de la Superintendencia de Migraciones, demanda continuar con la incorporación de nuevos servicios migratorios en la Agencia Digital de Migraciones, así como ampliar la cobertura del control y verificación migratoria a nivel nacional.
- ✓ El combate contra la corrupción, requiere fortalecer la coordinación y el trabajo articulado entre el Ministerio Público, Poder Judicial y la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción para el desarrollo de las investigaciones, operativos policiales y/o mega operativos a nivel nacional.
- ✓ Elaborar un nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) que incluya, análisis prospectivo que se articule con la visión al 2050, lineamientos de política, objetivos e indicadores de acciones estratégicas.

## 7. Anexos

A continuación se indican los enlaces del reporte de seguimiento del PESEM e informes de evaluación de resultados de los PEI de los Pliegos del Sector Interior.

- a. Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, AF 2020, link de acceso:  
[https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/REPORTE\\_DE\\_SEGUIMIENTO\\_DEL\\_PESEM\\_2016\\_2024%20\\_A%3%b1o\\_2020.pdf](https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/REPORTE_DE_SEGUIMIENTO_DEL_PESEM_2016_2024%20_A%3%b1o_2020.pdf)
- b. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 del Ministerio del Interior (MININTER), AF-2020, link de acceso:  
[https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Evaluaci%3%b3n\\_de%20%20Resultados\\_%20PEI\\_2020\\_2024\\_AF\\_2020.pdf](https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Evaluaci%3%b3n_de%20%20Resultados_%20PEI_2020_2024_AF_2020.pdf)
- c. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), AF-2020, link de acceso:  
[https://www.migraciones.gob.pe/Informacion/transparencia/Eva\\_pei\\_2020-2024\\_I-Sem.pdf](https://www.migraciones.gob.pe/Informacion/transparencia/Eva_pei_2020-2024_I-Sem.pdf)
- d. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2024 (Ampliado) de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), AF-2020, link de acceso:  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2035486/INFORME%20DE%20EVALUACI%3%93N%20DE%20RESULTADOS%20DEL%20PEI%202019%20E2%80%93%202023%20%28AMPLIADO%29%20A%3%91O%202020.pdf>
- e. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), AF-2020, link de acceso:  
[https://www.inbp.gob.pe/files/transparencia/INFORME\\_EVALUACION\\_RESULTADOS\\_2021.PDF](https://www.inbp.gob.pe/files/transparencia/INFORME_EVALUACION_RESULTADOS_2021.PDF)